

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL FACULTADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EFECTUADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de abril del año 2014 dos mil catorce, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal facultada para la elaboración de la Reglamentación aplicable a las Candidaturas Independientes, para llevar a cabo una Reunión de Trabajo convocada por su Presidente, Consejero Ciudadano Dr. Cosme Robledo Gómez, para conocer los avances respecto de la elaboración y emisión de las leyes generales en materia electoral, por lo que hace a la figura de las candidaturas independientes.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión, su Presidente, el Dr. Cosme Robledo Gómez, así como la Lic. Gabriela Camarena Briones, y la Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera, también la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Secretaria Técnica, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, existiendo quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Enseguida, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica expusiera los avances respecto de la elaboración y emisión de las leyes generales en materia electoral, por lo que hace a la figura de las candidaturas independientes.

Al respecto, la Secretaria Técnica comentó que había remitido a los correos de los Consejeros integrantes de la Comisión, los proyectos de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electoral, así como de Ley General de Partidos Políticos, las cuales se encontraban en discusión en el Senado de la República como proyectos finales, aún no aprobados, y respecto de los cuales aún no se llegaba a los acuerdos necesarios para la aprobación respectiva.

Señaló que en el proyecto de Ley General de Instituciones antes mencionado, se estaba incluyendo la configuración de la figura de la candidatura independiente, pero únicamente a nivel federal, y que entonces correspondería a los estados establecer en sus leyes la figura a nivel local; lo anterior, a diferencia de lo que inicialmente se había incluido en el proyecto de ley que presentó el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado de la República, en donde, desde dicha ley, se venían estableciendo las bases sobre las cuales operaría tal figura de participación electoral tanto a nivel federal como estatal.

Por los motivos anteriores, los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo en continuar esperando la emisión de las leyes en mención, a efecto de conocer cómo será regulada la figura de la candidatura independiente en San Luis Potosí, y conforme a esto, emitir los proyectos de reglamentos que debe elaborar.



Concluido el asunto anterior, se dio por terminada la reunión de trabajo, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN TEMPORAL FACULTADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN
APLICABLE A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**



DR. COSME ROBLEDO GÓMEZ
COMISIONADO PRESIDENTE



LIC. GABRIELA CAMARENA BRIONES
CONSEJERA COMISIONADA



LIC. VIVIANA MARGARITA HERNÁNDEZ
CARRERA
CONSEJERA COMISIONADA



MTRA. ZELANDIA BORGUEZ ESTRADA
SECRETARIA TÉCNICA